



SALTA, 22 de agosto de 2016

EXP-EXA N° 8447/2016

RESCD-EXA N° 435/2016.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el Auspicio de esta Facultad, y así también, ayuda económica para la realización de las Jornadas de Educación en Física Salta 2016- JEFiSa 2016; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del citado evento son:

- Promover el intercambio y la comunicación de experiencias problemáticas e innovaciones de la enseñanza de la Física en el devenir del desarrollo curricular de la física en Salta entre los docentes de las distintas instituciones educativas.
- Brindar un espacio para el perfeccionamiento profesional continuo de los docentes mediante la divulgación de información científica, metodológica y de experiencias didácticas válidas en la praxis.
- Consensuar las conclusiones destinadas a las autoridades aportantes a la mejora continua de la educación en Física en todos los niveles.
- Difundir las novedades metodológicas, referidas a equipamiento y medios auxiliares de la enseñanza.

Que el Departamento de Física acuerda otorgar el auspicio institucional solicitado.

Que la Comisión de Hacienda, a fs. 10 vta. in fine, aconseja otorgar la ayuda económica para la realización del evento e imputar al Departamento de Física.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 24/8/16, y constituido en Comisión, resuelve aprobar el despacho de la Comisión Asesora antes citada y, asimismo, elabora el despacho desde el punto de vista académico: otorgar el auspicio de esta Facultad a las Jornadas de educación en Física Salta 2016-JEFiSa.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar el Auspicio Académico de esta Facultad a las Jornadas de Educación en Física Salta 2016 - JEFiSa 2016.

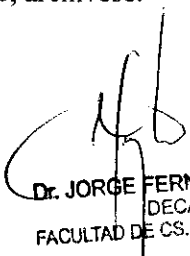
ARTICULO 2º. Conceder la suma de Pesos cinco mil (\$5.000,00) en concepto de ayuda económica para la realización del evento, con cargo a fondos de funcionamiento del Departamento de Física.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Secretaría de la Asociación de Profesores de Física de la Argentina- Salta; al Departamento de Física; a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa Económica y Financiera. Cumplido, archívese.

NMA  
lv

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.